DESCRIPCIÓN GENERAL					
x CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1127	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO OBRAS R&R		
	NIT O CC:	901.703.127 - 2		
	DIRECCIÒN:	CALLE 9 # 4 – 19 Oficina 310	TEL:	3208469747
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR		
	CC:	79.912.409 DE Bogotá		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN (H = 5,50 M., L = 20,00) EN LA VÍA RUTA 45 – GUACACALLO – ORITOGUAZ - ELÍAS – LA PALMA, CÓDIGO 4504B, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA		
	NOMBRE:	CAMILO ERNESTO ROJS TOVAR		
	EN CALIDAD DE:	R/L CONSORCIO OBRAS R&R - CONTRATISTA		
	NOMBRE:	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$ 226.359.461,90 Valor en Letras: DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$ 13.234.080,20
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$ 239.593.542,10	
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	
	Nº3	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	15/06/2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	04/07/2023
		REINICIACIÒN	28/08/2023
	Nº2	SUSPENSIÒN	08/09/2023
		REINICIACIÒN	30/10/2023
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	10 DE NOVIEMBRE DE 2023		

GARANTIAS:

Póliza: Cumplimiento. Emitidas según acta de terminación

No. Póliza	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101048704	01/03/2024	Cumplimiento del contrato	$ 47.918.720,00	15/06/2023	25/05/2024
61-44-101048704	01/03/2024	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 47.918.720,00	15/06/2023	14/11/2026
61-44-101048704	01/03/2024	Estabilidad y calidad de la obra	$ 47.918.720,00	10/11/2023	10/11/2028

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	26-04-2023	$ 226.359.461,90
VALOR ADICIONAL N°1	03-11-2023	$ 13.234.080,20
VALOR ADICIONAL N°2	-	-
VALOR ADICIONAL N°3	-	-
VALOR FINAL CONTRATADO	03-11-2023	$ 239.593.542,10
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	15-12-2023	$ 239.593.542,10
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	15-12-2023	$ 239.593.542,10

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	15-12-2023	$ 239.593.542,10
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

a.) En la ejecución del proyecto no fue necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra.

b) Se suscribió el Acta Final del Contrato de Obra No. 1127 de 2023 el 15 de diciembre de 2023, quedando así:

Valor del Contrato: $239.593.542,10
Valor Ejecutado: $239.593.542,10
Saldo Sin Ejecutar: $ 0.00

El contratista el CONSORCIO OBRAS R&R NIT.901.703.127-2, cumplió con el objeto contractual y las obligaciones del Contrato de Obra No. 1127 de 2023, como consta en el ACTA FINAL de fecha 15/12/2023 suscrita por el Ingeniero CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR– R. L. CONSORCIO OBRAS R&R – CONTRATISTA DE OBRA, por el Ingeniero MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO, en su condición de SUPERVISOR y ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ secretaria de vías e infraestructura.

4. RECIBO A SATISFACIÒN

RECIBO A SATISFACCION. El supervisor del Contrato certifica, mediante informe de supervisión de fecha 10 de noviembre de 2023, asegurando la entrega de la obra, igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra.

5. LIQUIDACIÒN

Las partes hacen constar que el contrato de obra No.1127 de 2023 se desarrolló de conformidad con lo pactado y por lo tanto se declaran a PAZ Y SALVO dando por LIQUIDADO el presente contrato.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales a folios (632 al 637) y Certificación del Ministerio de Trabajo a folios (623 al 625) emitido el 11 de diciembre de 2023 y Seguridad Social a folios (532 al 553), certificado de paz y salvo FIC a folios (626 al 629) emitido el 06 de diciembre del presente año y paz y salvo de la caja de compensación familiar Comfamiliar a folios (630)

emitido el 16 de diciembre de 2023, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

EL Ingeniero MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO, en calidad de supervisor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal de CONSORCIO OBRAS R&R. a folios (649 al 650), manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MLTE ($ 239.593.542,10).**

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 02 ABR 2024

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
R.L CONSORCIO OBRAS R&R
Contratista

MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
Supervisor

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo. Departamento Administrativo De Contratación

Vo. Bo. Carlos Rivas
Asesor Jurídico Secretaria de Vías e Infraestructura